

das que el acuerdo de Incoación íntegro está a su disposición, junto al resto de los documentos de los expedientes, en la sede de este Instituto, C/ Huertas, n.º 26, C.P. 28014, Madrid, así como que, tal y como dispone el artículo 16 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, dispone de un plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a aquel en que sea publicado este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, o desde el siguiente al último día de su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento, en el que radique el domicilio social de cada una de las sociedades, si fuera posterior, para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59, de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo en el supuesto de que no se presentaran alegaciones en dicho plazo, y dado que el presente acuerdo de incoación contiene un pronunciamiento preciso acerca de las responsabilidades imputadas, el contenido del mismo será considerado como propuesta de resolución, debiendo entenderse a tal efecto propuesta la imposición a cada una de las entidades inculpadas de la correspondiente sanción de multa por el importe que en el anexo se detalla.

Madrid, 24 de octubre de 2006.—José Luis Menoyo González, Secretario General.

Anexo

Relación de. N.º de expedientes, sociedades inculpadas, domicilios sociales, cifras de capital social y multa propuesta para cada sociedad.

2006013827; Parador Vista de Lobos, S. A.; Carret. Arrecife a Yaiza, Km. 4,300, s/n. S. Bartolomé; 35570 Yaiza (Lanzarote); 360.607, 26; 9.892,61.

2006013764; Horizon House, S. L.; Avda. de las Playas, núm. 77; 35510 Puerto del Carmen. Tías Lanzarote; 207.349, 18; 7.079,43.

61.581/06. *Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda en Málaga sobre inicio de expediente de investigación 188/2006.*

La Dirección General del Patrimonio del Estado ha ordenado, con fecha 26 de junio de 2006, incoar expediente de investigación para determinar la propiedad presuntamente patrimonial de la siguiente finca, sita en término municipal de Coín (Málaga): Rústica. Situada en Paraje Lagar, con superficie de 3.411 metros cuadrados. Se identifica en el catastro como parcela número 298 del polígono 25.

Quienes se consideren afectados por la presente investigación, pueden alegar, por escrito, cuanto estimen conveniente a su derecho, ante esta Delegación de Economía y Hacienda en Málaga, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de esta publicación, con aportación o señalamiento de los documentos en que funden sus alegaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con el artículo 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre del Patrimonio de las Administraciones Públicas (Boletín Oficial del Estado número 264, del 4 de noviembre de 2003).

Málaga, 19 de octubre de 2006.—El Delegado de Economía y Hacienda, Santiago Quintana de Blas.

61.682/06. *Edicto de la Delegación de Economía y Hacienda de Girona por el que se comunica la intención de inscribir en el Registro de la Propiedad, en base a lo establecido en el apartado 3 del artículo 37 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, la certificación de fecha 3 de octubre de 2006.*

Finalizado el correspondiente expediente de investigación, la Dirección General del Patrimonio del Estado por acuerdo de fecha 16 de enero de 2006, ha resuelto la incor-

poración en el Inventario de Bienes y Derechos del Estado de la finca urbana sita en la calle Petit Raval, núm. 5, del municipio de Blanes (Girona), y su inscripción en Registro de la Propiedad. Dicha inscripción se efectuará a través de la siguiente certificación de dominio:

«En el inventario de Bienes y Derechos del Estado, con el núm. 2006 724 17 017 0000 006, aparece inscrita en dominio, bajo titularidad estatal, una finca con las siguientes características:

A) Descripción:

Descripción registral: Casa sita en la villa de Blanes, calle Menor del Arrabal, señalada con el número 2, que contiene de largo 10 metros y de ancho 5 metros. Lindante con el frente o mediodía con la expresada calle Menor del Arrabal; a derecha, poniente, con Joaquín Puig Torrellas; a la izquierda, oriente, con Juan Ponsdomenech Reig; y por detrás, norte, con H. Albertí Alum.

Descripción actual: Urbana sita en la calle Petit Raval, núm. 5, del término municipal de Blanes, con una superficie de 112 metros cuadrados. Linda por la derecha con Salvador López Vázquez (parcela 2741728); por la izquierda con María de la Cruz Toledo Prado (parcela 2741730); y al fondo con Máximo Albertí Pibernat (parcela 2741735). Es la parcela catastral 2741729DG8124S0001YO.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar, núm. 1, a nombre de Andrés y Manuela Casas Ferrer, al tomo 574, libro 53, folio 22, finca 1.256.

B) Cargas reales: No existen.

C) Nombre de la persona Jurídica o Física de quien procede la finca: Andrés y Manuela Casas Ferrer.

D) Título de adquisición: Certificado de dominio.

E) Valor: 173.200,00 €.

F) Servicio Público u objeto a que la finca está destinada: Bien patrimonial.

Y para que conste y a los efectos del cambio de titularidad de la finca descrita en el Registro de la Propiedad de conformidad con lo que establecen los artículos 206 de la Ley Hipotecaria y 303 y siguientes para su aplicación, libro esta certificación, con el visto bueno del Delegado de Economía y Hacienda, en Girona a tres de octubre de 2006».

Según lo dispuesto en el artículo 37.3 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, quienes acrediten tener derechos sobre la finca descrita podrán formular, contra la presente certificación, oposición ante esta Delegación de Economía y Hacienda, avenida Jaume I, 47, planta 3.ª (sección del Patrimonio del Estado), dentro de los 30 días siguientes al de su publicación.

Girona, 3 de octubre de 2006.—El Delegado, Víctor Turiel López.

MINISTERIO DEL INTERIOR

61.193/06. *Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se cita a entrevista a A.A.C.M., N.I.E. X-3645754-R, número expediente 012804220005.*

Al no haber sido posible practicar la notificación en el último domicilio del interesado, conocido por esta Subdirección General, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se le cita en la Oficina de Asilo y Refugio, calle Pradillo, 40, de Madrid, el día 20 de diciembre del año en curso, para entrevista con el Instructor del expediente, por resultar un trámite indispensable para la Instrucción y Resolución en su solicitud de Asilo. Se le comunica que transcurridos tres meses desde la fecha de la entrevista, sin que se haya puesto en contacto con esta Oficina, se producirá la caducidad de su expediente.

Madrid, 20 de octubre de 2006.—Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

61.194/06. *Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se cita a entrevista a C.C., N.I.E. X-3553930-Q, número expediente 012802190018.*

Al no haber sido posible practicar la notificación en el último domicilio del interesado, conocido por esta Subdirección General, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se le cita en la Oficina de Asilo y Refugio, calle Pradillo, 40, de Madrid, el día 20 de diciembre del año en curso, para entrevista con el Instructor del expediente, por resultar un trámite indispensable para la Instrucción y Resolución en su solicitud de Asilo. Se le comunica que transcurridos tres meses desde la fecha de la entrevista, sin que se haya puesto en contacto con esta Oficina, se producirá la caducidad de su expediente.

Madrid, 20 de octubre de 2006.—Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

61.196/06. *Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se cita a entrevista a C.D.L.A.N.G., N.I.E. X-3608534-H, número expediente 012803240018.*

Al no haber sido posible practicar la notificación en el último domicilio del interesado, conocido por esta Subdirección General, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se le cita en la Oficina de Asilo y Refugio, calle Pradillo, 40, de Madrid, el día 20 de diciembre del año en curso, para entrevista con el Instructor del expediente, por resultar un trámite indispensable para la Instrucción y Resolución en su solicitud de Asilo. Se le comunica que transcurridos tres meses desde la fecha de la entrevista, sin que se haya puesto en contacto con esta Oficina, se producirá la caducidad de su expediente.

Madrid, 20 de octubre de 2006.—Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

61.197/06. *Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se cita a entrevista a P.W., N.I.E. X-5981809-S, número expediente 044110210001.*

Al no haber sido posible practicar la notificación en el último domicilio del interesado, conocido por esta Subdirección General, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se le cita en la Oficina de Asilo y Refugio, calle Pradillo, 40, de Madrid, el día 19 de diciembre del año en curso, para entrevista con el Instructor del expediente, por resultar un trámite indispensable para la Instrucción y Resolución en su solicitud de Asilo. Se le comunica que transcurridos tres meses desde la fecha de la entrevista, sin que se haya puesto en contacto con esta Oficina, se producirá la caducidad de su expediente.

Madrid, 19 de octubre de 2006.—Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

MINISTERIO DE FOMENTO

60.830/06. *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en la Comunidad Valenciana sobre aprobación del expediente de Información Pública y definitivamente el «Documento para la información pública. Carretera N-330 de Alicante a Francia por Zaragoza. Tramo: Variante de Cofrentes». Clave: 23-V-5450.*

Con fecha 1 de octubre de 2006, el Secretario de Estado de Infraestructuras y Planificación, en uso de la com-